Resolución Numero: 51 Año: 2017 - 1/1



92/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la distinción de Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al señor Martín Ochoteco en virtud de su trayectoria.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, la entrega de la presente Resolución y el Diploma de Honor establecidos en el artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 3617, durante la presencia del homenajeado en la ciudad de Ushuaia, a raíz del seminario que dictará los días 11 y 12 de marzo en la Provincia.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

51

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

E. AL#JANDRO BEROLA Secretario Legislativo Concelo Deliberante Ushuaia

Rusidente

— Gonçojo Deliberante de Usituaia

Caffos PINO